

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANT. N° 1.256.11000
C. P. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, VIERNES 20 DE ENERO DE 2017

N° 25.357



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS REGLAMENTARIO****DECRETO REGLAMENTARIO N° 0012**

SAN JUAN, 21 de Diciembre de 2016.

VISTO:

Los Decretos Reglamentarios Nros. 0003-MSP-16 y 0006-MSP-16; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas normas legales fueron reglamentados los aspectos relativos a la incorporación de contratados a la planta de personal del Ministerio de Salud Pública y Hospitales Públicos Descentralizados, Dr. Guillermo Rawson y Dr. Marcial V. Quiroga.

Que se dispuso como condición de ingreso, de quienes a la fecha de su incorporación, acrediten el requisito establecido en el artículo 7° Inc. b) de la Ley N° 1148-Q.

Que se ha omitido consignar las respectivas cargas horarias que cumplen en forma efectiva, los profesionales comprendidos en el régimen escalafonario dispuesto en la Ley N°71-Q.

Que en virtud de ello resulta necesario modificar el artículo 7° del Decreto Reglamentario N° 0003-MSP-16, modificado por el artículo 1° del Decreto N° 0006-MSP-16, por el cual se contempla la facultad del Ministerio de Salud Pública u Hospitales Públicos Descentralizados Dr. Guillermo Rawson y Dr. Marcial V. Quiroga de disponer la carga horaria a cumplir por los agentes; según las necesidades del servicio.-

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Artículo N° 7° del Decreto Reglamentario N° 0003-MSP-16, modificado por Decreto Reglamentario N° 0006-MSP-16, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 7°: Dispónese que el ingreso de personal a la planta del Ministerio de Salud Pública y Hospitales Públicos

Descentralizados Dr. Guillermo Rawson y Dr. Marcial V. Quiroga, se realizará de la siguiente forma:

El ingreso del personal a la planta permanente del escalafón de la Ley N° 1148-Q, se realizará en:

- a) Agrupamiento Técnico (a), en la Categoría 5 - 36 hs.;
- b) Agrupamiento Administrativo Sanitario (b), en la Categoría 5-30 hs.;
- c) Agrupamiento Mantenimiento y Producción (c), en la Categoría 5-30 hs.;
- d) Agrupamiento Servicios Generales (d), en la Categoría 5-30 hs.-

El aspirante que a la fecha de su nombramiento no acredite el requisito establecido en el artículo 7° Inc. b) de la Ley N° 1148-Q, podrá ingresar en carácter de interino por el plazo máximo de Dos (2) años, durante los cuales deberá acreditar fehacientemente y en forma anual su carácter de alumno regular. En el lapso establecido deberá obtener y presentar el título de ciclo básico de enseñanza secundaria.-

En caso de no dar cumplimiento a lo establecido en los plazos estipulados quedará sin efecto la designación mediante el dictado del acto administrativo correspondiente.

El personal a ingresar a la carrera regulada por la Ley N° 71-Q, ingresará en carácter de interino y en los grados IX o X, conforme lo estipulado en el Artículo 11° de la Ley citada y bajo el régimen 24 o 36 horas, de conformidad a la carga horaria que venían cumpliendo en los Contratos de Servicios de Colaboración-Ley N° 793-A.”

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, y dese al Boletín Oficial para su publicación.-

Fdo.:Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Dr. Castor Sánchez Hidalgo

Ministro de Salud Pública

“ C.P.N. Roberto Gattoni

Ministro de Hacienda y Finanzas



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1793 -MG- 14-11-16

ARTÍCULO 1°: Destácase en Misión Oficial a la Señora Secretaria de Relaciones Institucionales, Dra. Elena Isabel PELETIER, a la Región de Coquimbo, República de Chile, partiendo vía aérea desde la Provincia de San Juan el día martes 15 de Noviembre a las 11:30 horas a Santiago de Chile y desde allí el día 16 de Noviembre partir en vuelo privado hacia la Región de Coquimbo, regresando el día viernes 18 de Noviembre aproximadamente a las 16:30 horas vía aérea, a fin de concurrir a la Minera Pelambre ubicada en la Región de Coquimbo, para visitar la Escombrera Cerro Amarrillo.

DECRETO N° 1795 -MHF- 14-11-16

ARTÍCULO 1°: Otorgar un Préstamo por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 2.224.000,00), a la Distribuidora Eléctrica de Cauce S.A. (DECSA), por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a utilizar las Partidas en vigencia para el cumplimiento del presente Decreto.

DECRETO N° 1796 14-11-16

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la instrucción de allanamiento emitida por el Fiscal de Estado de la Provincia de San Juan, Dr. Guillermo Horacio DE SANCTIS, a la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por la parte demandada en autos N° 1343/16, caratulada: "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES MÉDICOS, ODONTÓLOGOS Y BIOQUÍMICOS DE SAN JUAN S/ EJECUCIÓN FISCAL", que tramita por ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Capital.

DECRETO N° 1797 -MG- 14-11-16

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 01 de Diciembre de 2016, al Señor Daniel Alejandro PÉREZ, D.N.I. N° 24.234.889, en Categoría 12°, Agrupamiento Servicios Generales de la Planta Permanente de la Dirección de Protección al Preso, Liberado y Excarcelado, Organismo dependiente de la Secretaría de Seguridad y Orden Público, conforme al considerando de la presente norma legal.

DECRETO N° 1810 -MG- 16-11-16

ARTÍCULO 1°: Rechazar por improcedente el Recurso de Revisión incoado por el Oficial Ayudante del Cuerpo Seguridad Escalafón General Dn. Pablo Daniel GUEVARA GAMBOA D.N.I. N° 29.174.894 contra el Decreto N° 1161-MG-16, en virtud de las consideraciones expuestas precedentemente.

DECRETO N° 1737 -MDHyPS- 31-10-16

ARTÍCULO 1°: Encárguese los días 2 y 3 de Noviembre del presente año al señor Ministro de Educación Lic. Felipe Tadeo De los Ríos, las funciones inherentes al cargo de Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1739 -MG- 31-10-16

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. PAEZ, Eva Asunción a partir del 12 de Febrero de 2015, con un haber equivalente al (75%) de pensión, calculado del (100%) del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso 1° de la Ley Nacional N° 23570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

DECRETO N° 1740 31-10-16

ARTÍCULO 1°.-Designar, a partir del día 01 de Noviembre del año 2016 en las Categorías y Agrupamientos de la Planta Permanente de la Secretaría General de la Gobernación, que en cada caso se indican, a las personas que se consignan.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.N°	CATEGORÍA
DE SANCTIS SANCHEZ,		
EVA GRACIELA	32.860.109	20°
SCHALL, CLAUDIA IVANA	17.470.805	12°

DECRETO N° 1744 -ME- 07-11-16

ARTÍCULO 1°.-Reconocer un gasto por la suma de PESOS: OCHO MIL QUINIENTOS OCHO CON 90/100 (\$ 8.508,90), en concepto de pago de haberes adeudados correspondientes a la Sra. Estefanía PEREYRA, D.N.I. N° 04.884.802, por los servicios prestados como Maestra de Grado con carácter Titular de la Escuela "Provincia de Salta" -turno tarde- habiendo cumplido Docencia Pasiva Permanente en la Escuela "Timoteo Maradona" -turno mañana-, por los días 01, 04, 05, 06, 07, 08, 13 y 14 de Septiembre de 2006 y como Maestra de Grado con carácter Titular de la Escuela "Roque Sáenz Peña" -turno mañana- con Docencia Pasiva Permanente en el mismo



establecimiento educativo, por los días 01, 04, 05, 06, 07, 08, 12, 13 y 14 de septiembre de 2006, establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Inicial, Primaria y Especial, conforme las planillas de liquidación obrantes en las actuaciones enunciadas en esta norma legal.

DECRETO N° 1745 -MPyDE- 07-11-16

ARTÍCULO 1°: Reconócese un gasto, a favor de la Empresa SHIMADZU, a través, de la Importadora JENCK S.A. INSTRUMENTAL, por la suma de Pesos Trescientos Veintitrés Mil Quinientos Sesenta con 80/100 (\$ 323.560,80.-), en concepto de diferencia para la adquisición de tres (3) equipos de cromatógrafos.

ARTÍCULO 2°: Autorízase a pagar la deuda en moneda de curso legal al valor dólar oficial al día del efectivo pago, por variación del valor mismo desde la fecha de la imputación preventiva del gasto hasta el día del efectivo pago.

DECRETO N° 1746 -MPeI- 07-11-16

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso Jerárquico, interpuesto por la Empresa Luis Nicolás GUIÑAZÚ contra la Resolución N° 780-MI-2015, por los motivos expresados en los considerandos del presente Decreto.-

DECRETO N° 1747 -MSP- 07-11-16

ARTÍCULO 1°.-Denegar la solicitud de pago por diferencia de categoría efectuada por el Sr. José Manuel RIVEROS, D.N.I. N° 10.530.933 por resultar la misma extemporánea, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.-Admitir formalmente la Denuncia de Ilegitimidad.

ARTÍCULO 3°.- Desestimar la Denuncia desde el punto de vista sustancial.

DECRETO N° 1748 -MSP- 07-11-16

ARTÍCULO 1°- JUSTIFICAR, las inasistencias incurridas los días 06 (seis) y 07 (siete) de Septiembre del año 2016, por haber asistido al "2° SIMPOSIO INTERNACIONAL ANDINO DE FISURA LABIO PALATINA, RESOLVIENDO CASOS COMPLEJOS", que se realizó en la Ciudad de Santiago - Chile, a la Lic. María Carolina BALAGUER, DNI N° 14.711.643, Actual Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva Paramédico - Ley N°

71-Q - Fonoaudiólogo, Grado IX-24hs.- Interino del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

DECRETO N° 1749 07-11-16

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Acuerdo de Mediación, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto, celebrado ante las mediadoras designadas Dra. Cecilia Gabriela PELLEGRINO y la Dra. Sandra Patricia DE LA VEGA, en actuaciones N° 12.634/14 (autos N° 123.542/CA), caratuladas: "IBACETA LUIS ERNESTO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN - DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA S/ MEDIACIÓN PREVIA OBLIGATORIA - LEY 883-A (ANTES LEY N° 7.675) (EN CONT. ADM.) (SECRETARÍA N°1)", originarias del Juzgado de Contencioso Administrativo de la Provincia de San Juan, en el marco de la Mediación Judicial, entre el Requirente, Luis Ernesto IBACETA, representado por el Dr. Nicolás OROPEL, por una parte y por la otra, la parte Requerida, PROVINCIA DE SAN JUAN, representada por la Dra. Lidia REVERENDO, abogada de Fiscalía de Estado.

RESOLUCIONES

E.P.R.E.

**ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD
RESOLUCIÓN N° 0002**

San Juan, 18 de Enero de 2017

VISTO:

El Expediente N° 550.2754/16 del registro del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, la Resolución E.P.R.E. N° 975/14, la Ley N° 524-A; y

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DEL ENTE PROVINCIAL
REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Apruébase el Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2017, cuyo proyecto fuese publicado en Resolución E.P.R.E. N° 1180/16, conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación.

ARTÍCULO 2°: Fíjase provisoriamente, hasta tanto se conozcan los valores definitivos de energía operada por cada una de las Distribuidoras Concesionarias del Servicio Público de Distribución de Electricidad en la Provincia de San Juan, las siguientes Tasas de Inspección y Control: para Energía San Juan S.A.:



Pesos Cuarenta Millones Quinientos Doce Mil Ochocientos Dos con 06/100 (\$ 40.512.802,06) y para la Distribuidora Eléctrica de Caucete S.A.: Pesos Un Millón Quinientos Doce Mil Novecientos Veintiséis con 22/100 (\$1.512.926,22)

ARTÍCULO 3º: Téngase por Resolución del Directorio del Ente Provincial Regulador de la Electricidad. Comuníquese a quienes corresponda. Fecho. ARCHÍVESE.-

Fdo: Dr. Ing. Jorge Rivera Prudencio - Presidente

Ente Provincial Regulador de la Electricidad

“ Ing. Oscar Antonio Trad - Vice-Presidente

Ente Provincial Regulador de la Electricidad

Cta. Cte. 11.687 Enero 20-23. \$ 280.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 1393 -P- DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0040-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017.-

“**EXPEDIENTE N° 802-2578-16**”.-

OBJETO: CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA.-

DESTINO: DISTINTOS SERVICIOS DE ESTE H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: **25 DE ENERO DE 2017**
HORA: 8.30

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEP. COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1º Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar. Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.675 Enero 19-20 \$ 257.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P – DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0039-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017

“**EXPEDIENTE N° 802-2577-16**”.

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA POR TERMOLUMINISCENCIA Y APARATOLOGÍA EN COMODATO.-

DESTINO: GABINETE DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL DE ESTE H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: **25 DE ENERO DE 2017**
HORA: 9.00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEP. COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ. LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1º piso del Edificio Nuevo del H.P.D.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente

Cta. Cte. 11.686 Enero 19-20 \$ 255.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2017.-

EXPTE N° 1500-0006-D-2016

RESOLUCIÓN N° 003 – SD – 17.-

DÍA DE APERTURA: **27 DE ENERO DE 2017.-**

HORA: 09,00 HS.-

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS. -

APERTURA: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2º PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD –SAN JUAN.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, PLANTA BAJA DEL ESTADIO “DR. ALDO CANTONI”, CALLES SAN LUIS Y URQUIZA, CIUDAD –SAN JUAN – A PARTIR DEL 23 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS. -

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2º PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD –SAN JUAN.

Cta. Cte. 11.676 Enero 19-20 \$ 240.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2017.-

EXPTE N° 1500-2749-D-2016

**RESOLUCIÓN N° 1444 – SD – 16.-****DÍA DE APERTURA: 07 DE FEBRERO DE 2017.-****HORA: 09,00 HS.-**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS KITS DE COPA DE LECHE A LOS DISTINTOS CLUBES DE LA PROVINCIA, BAJO EL PROGRAMA YO AMO MI CLUB. -

APERTURA: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD –SAN JUAN.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, PLANTA BAJA DEL ESTADIO “DR. ALDO CANTONI”, CALLES SAN LUIS Y URQUIZA, CIUDAD –SAN JUAN – A PARTIR DEL 23 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS. -

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD –SAN JUAN.

Cta. Cte. 11.677 Enero 19-20 \$ 250.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2017.-**EXPTE N° 1500-2465-D-2016****RESOLUCIÓN N° 0004 – SD – 17.-****DÍA DE APERTURA: 07 DE FEBRERO DE 2017.-****HORA: 09,30 HS.-**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A INSTITUCIONES DEPORTIVAS BENEFICIARIAS DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA “YO AMO MI CLUB”-

APERTURA: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD –SAN JUAN.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, PLANTA BAJA DEL ESTADIO “DR. ALDO CANTONI”, CALLES SAN LUIS Y URQUIZA, CIUDAD –SAN JUAN – A PARTIR DEL 23 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS. -

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO

CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD –SAN JUAN.

Cta. Cte. 11.678 Enero 19-20 \$ 240.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-3882-16

CONCURSO DE PRECIOS N° 03/17

OBJETO: Provisión e instalación de lector biométrico para control de ingreso y egreso destinado

DESTINO: Servicio de Laboratorio del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

APERTURA DE SOBRES: 27/01/17 Hora: 10:00 hs
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00)
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios – Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.682 Enero 19-20 \$ 268.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-3839-16

CONCURSO DE PRECIOS N° 02/17

OBJETO: Compra de Elementos de seguridad

DESTINO: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

APERTURA DE SOBRES: 27/01/17 Hora: 09:30 hs
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00)
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios – Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.



COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX:
0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N°
218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 11.681 Enero 19-20 \$ 255.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
EXPTE N° 803-3644-16
COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Compra de insumos
DESTINO: Servicio de Hemoterapia del Hospital
Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga
APERTURA DE SOBRES: **26/01/17** Hora: **10:00 hs**
Si el día en que debe operarse la apertura de la
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00).
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-
1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios – Hospital
Dr. Marcial Vicente Quiroga.
LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS:
División Compras - Hospital Público Descentralizado
Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral.
San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.
COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX:
0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N°
218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 11.679 Enero 19-20 \$ 258.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
EXPTE N° 803-3906-16
CONCURSO DE PRECIOS N° 01/17**

OBJETO: Compra de televisores
DESTINO: Hospital Público Descentralizado Dr.
Marcial V. Quiroga
APERTURA DE SOBRES: **26/01/17** Hora: **10:30 hs**
Si el día en que debe operarse la apertura de la
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00).
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-
1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios – Hospital
Dr. Marcial Vicente Quiroga.
LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS:
División Compras - Hospital Público Descentralizado
Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral.
San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.
COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX:
0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N°
218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 11.680 Enero 19-20 \$ 265.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
EXPTE N° 803-4284/15 Y AGR. 803-4491/16 -
CONCURSO DE PRECIOS N° 04/17**

OBJETO: Compra de equipos de refrigeración con
instalación incluida
DESTINO: Hospital Público Descentralizado Dr.
Marcial V. Quiroga
APERTURA DE SOBRES: **27/01/17** Hora: **10:30 hs**
Si el día en que debe operarse la apertura de la
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00)
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-
1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios –
Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.
LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE
PLIEGOS: División Compras - Hospital Público
Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av.
Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de
Rivadavia.
COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX:
0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N°
218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 11.683 Enero 19-20 \$ 260.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
EXPTE N° 803-4360/16
COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Compra de Cardiodesfibrilador
DESTINO: Unidad Coronaria del Hospital Público
Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga
APERTURA DE SOBRES: **30/01/17** Hora: **09:30 hs**
Si el día en que debe operarse la apertura de la
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00)
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-
1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios –
Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.
LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE
PLIEGOS: División Compras - Hospital Público
Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av.
Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de
Rivadavia.
COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX:
0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N°
218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 11.685 Enero 19-20 \$ 250.-



HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
EXPTE N° 803-3503/16
COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de Holter y Mapa
DESTINO: Servicio de Cardiología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga
APERTURA DE SOBRES: 26/01/17 Hora: 09:30 hs
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00).
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios – Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.
LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.
COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 11.684 Enero 19-20 \$ 252.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
M. ALBALADEJO S.A.I.C. y F

Convócase a los señores accionistas de M. Albaladejo S.A.I.C. y F , a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el **día 06 de Febrero de 2017, a las 19:00 hs.** en primera citación y a las **20:00** en segunda citación, en el domicilio de la sede social ubicada en Calle Avda. Joaquín Uñac (ex Calle Mendoza) 7420 (Sur), Pocito, San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Lectura y consideración de los Estados de situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, notas y anexos e informe del Auditor y de sindicatura, referentes al Balance General del Ejercicio N° 45 cerrado el 30 de setiembre de 2016 (Art. N° 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 LSC).
- 3) Distribución de resultados del ejercicio y tratamiento de distribución de dividendos extraordinarios.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de las retribuciones de Directores y

Síndico, de corresponder por encima del límite fijado por el Art. 261 de la LSC.

5) Designación de Directores titulares y suplentes y designación de Síndico titular y suplente por finalización de sus mandatos.

Fdo. Lidia Albaladejo de García
Presidente
M. Albaladejo S.A.C.IF.

N° 52.022 Enero 17/23 \$ 600.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas de la **Bolsa de Comercio de San Juan S.A.** a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Av. José Ignacio de la Roza 125 Este – 2° Piso, de la Ciudad de San Juan, **en primera citación para el día 6 de Febrero de 2017 a las 9:00 horas y, a las 10:00 horas del mismo día en segunda citación**, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fuera convocada fuera de término.
- 3) Tratamiento de la documentación determinada por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto del año 2016.
- 4) Aprobación de la gestión de directores y síndico durante el referido ejercicio.
- 5) Prórroga plazo para enajenar acciones preferidas propias en cartera, conforme Art. 221 de la Ley 19.550;

EL DIRECTORIO.-

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma con al menos tres (3) días hábiles de anticipación.-

Bolsa de Comercio de San Juan S.A.
Jaime Ariel Rodríguez - Gerente
N° 52.025 Enero 19/25 \$ 1.000.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	--
Impresiones.....\$	--
Venta Boletines Oficiales\$	--
Total.....\$	--

19-01-17